

tos créditos resulta ser 49,509% anual. Redondeando, es hoy 50% anual, nada menos.

Si se quitara a esta clase de créditos la fórmula especial que inventó el exsenador Eugenio Tuma y aplicó la reforma de 2013, esa TMC subiría hoy a 81,9% anual.

Salvador Valdés Prieto

Economista

DEBATE SOBRE VIOLENCIA Y GRATUIDAD

SEÑOR DIRECTOR:

La violencia en las comunidades educativas es un fenómeno complejo que requiere respuestas basadas en evidencia. Resulta paradójico que la ministra de Ciencia se haya dedicado a opinar sin sustento e instalar una agenda punitiva desconectada de la investigación disponible e incluso afirmar que en Estados Unidos no existe violencia, lo cual contradice décadas de evidencia documentada. Quienes lideran el Ministerio de Ciencia tienen una responsabilidad especial: deben ser los primeros en demostrar que el conocimiento científico –y no la conveniencia política– orienta sus declaraciones públicas. Esa coherencia no es un detalle menor; es la base de su legitimidad.

La ministra Lincolao y otras autoridades de gobierno han declarado que la violencia en la educación superior debería castigarse con la pérdida de la gratuidad. Nuestra Ley de Educación Superior N° 21.091 establece con claridad que la educación superior es un derecho, y que la gratuidad es el mecanismo mediante el cual el Estado busca garantizarlo para quienes tienen menores ingresos. Este es un debate que **La Tercera** abordó en su editorial del 25 de noviembre del 2024, señalando que sancionar con la pérdida de la gratuidad implica que esas personas sean privadas de la posibilidad de insertarse en la sociedad por medio de una profesión, junto con el riesgo de la doble sanción.

Referirse a la gratuidad como un “privilegio” o un “beneficio que agradecer”, como ha señalado la ministra, no solo es jurídicamente inexacto: debilita décadas de avances en materia de acceso y equidad educativa, y reproduce la idea

de que estudiar es una gracia concedida y no una garantía ciudadana. Seamos claros: Un derecho no se agradece, se ejerce.

Carolina Gainza

Investigadora de Nodo XXI

Exsubsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

INTOLERANCIA

SEÑOR DIRECTOR:

A veces, la física ofrece sabiduría fuera de su ámbito clásico de acción y hoy quisiera aplicarlo a la convivencia. Respecto de la agresión a la ministra de Ciencia y Tecnología, Ximena Lincolao, en la UACH, las leyes de Newton nos dicen:

Inercia: Una comunidad que se deja arrastrar por la intolerancia tiende a permanecer en ese estado. Romper esa inercia requiere una voluntad consciente por el diálogo.

Impacto y proporción: La violencia es una fuerza que solo acelera la degradación de nuestro entorno. Sin el contrapeso del respeto, el espacio para el pensamiento crítico simplemente desaparece.

Acción y reacción: Es un principio de equilibrio. A la agresión (acción) le sigue inevitablemente una consecuencia institucional y social (reacción). Quien vulnera la integridad del otro en la universidad debe comprender que la respuesta de la sociedad será proporcional.

En las palabras de Jorge Millas: “La violencia es el fracaso de la universidad. Un recinto universitario donde se impone la fuerza es solo un edificio ocupado, ya no es una academia”.

Pierre Romagnoli

Decano Facultad de Ciencias Exactas UNAB

VISIÓN DE FUTURO

SEÑOR DIRECTOR:

A propósito de Artemis II, que hemos visto con sincero interés y maravillándonos de lo que significa para la humanidad volver a la Luna, no deja de sorprender la gran cantidad de jóvenes astrónomos chilenos, hombres y mujeres, que nos explican en palabras simples y muy claras cues-